

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, la jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto No. 1397, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0992/2020**, adelantada en contra de **FAISER SAMIR PINTO COTES** quien(es) para la época de los hechos se encontraba(n) adscrito(a)(s) como Defensor de Familia Centro Zonal Maicao de la Regional ICBF La Guajira.


CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 08 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto N 1629 de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0992/2020** adelantada en contra **FAISER SAMIR PINTO COTES**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **FAISER SAMIR PINTO COTES**; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación al correo certificado el día 02 de septiembre de 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Abrir investigación disciplinaria en contra de los servidores públicos **FAISER SAMIR PINTO COTES** portador de la cédula de ciudadanía No. 84.093.656 y **DINA SOFIA BRITO BRUGES** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.915.984, quienes para la época de los hechos se desempeñaban como Defensores de Familia Centro Zonal Maicao de la Regional ICBF La Guajira, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

El presente edicto será fijado el día 23 de septiembre 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Ligia.Munoz@icbf.gov.co


LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, veintisiete (27) de septiembre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario